

# ACTA No. 008 DE LA IV REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO 14 DE ABRIL DEL AÑO 2023

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 31, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, y Artículos 23, 50, 53, Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos; El Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano y los Regidores: C.P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, Mtra. Jazmín Ovalle Méndez, Mtro. Carlos Contreras Reyes, Lic. Nora Nayeli Romero Hernández, C.P. Luz Adriana Castañeda de Velasco, C. Juan Francisco Zamarripa Velázquez, Dr. Erick Muro Sánchez, C.P. Sonia Hornedo Guerra y la Síndico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se reúnen con el fin de Ilevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Solicitud de dispensa de la lectura del Acta de la Tercer Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de marzo de 2023.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la cuenta pública del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, del mes de marzo del año 2023.
- VI.- Autorización para otorgar al jefe del Departamento de Ferias Regionales, facultades y atribuciones administrativas para solicitar al SAT, la cancelación de RFC del Patronato de la Feria de Rincón de Romos.
- VII.- Solicitudes de Cambio de Giros de Licencias Reglamentadas.
- VIII.- Solicitudes de Licencias Reglamentadas.
- IX.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración con el Instituto del Agua del Estado.
- X.- Solicitud de aprobación para dar aviso al público del inicio del proceso de la elaboración de los instrumentos de planeación de las delegaciones del municipio, así como aprobación del calendario de audiencias y consultas, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 89 del código Urbano para el Estado de Aguascalientes.
- XI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto del Reglamento del Comité de Bienes Muebles del Municipio de Rincón de Romos.
- XII.- Asuntos Generales.
- XIII.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO I. – Para el desahogo del primer punto de orden del día, en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, realiza el pase de lista

Manifeste H.

by

Jumiel 40

Mes



informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cuerpo de gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO II. — El Presidente Municipal Mtro Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, a las catorce horas con dieciséis minutos, del día catorce de abril del año dos mil veintitrés.

PUNTO NÚMERO III. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día, propuesto en convocatoria fechada el 12 de abril del año en curso, con número de oficio 1698. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO IV. – El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita a los Regidores presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Tercer Sesión Ordinaria de Cabildo, del pasado 13 de marzo del año dos mil veintitrés, y la aprobación de su contenido, en virtud que ya es de su conocimiento, para tal efecto pide manifiesten su aprobación de manera económica levantando la mano. Lo cual resulta aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO V.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación, de la cuenta pública del mes de marzo de 2023. Con fundamento legal a los Artículos 27, Fracción V de la Constitución del Estado de Aguascalientes, Artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, Ley General de Contabilidad en sus Artículos 48, 55 y Artículos 6 y 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículo 33, Fracción VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos. Nuevamente se solicita la presencia ante el H. Cabildo, de la C.P. Irma Domínguez Aguilar, Tesorera Municipal, para detallar a groso modo la Información que entregó en tiempo y forma a cada Edil presente, la cual comprende: I.- Información Contable, a) Estado de Actividades, II.- Información Presupuestal, a) Estado Analítico de Ingresos, b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (COG), Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, d) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, e) Modificaciones (traspasos compensados, aumentos y disminuciones), correspondientes al mes de marzo de 2023.

Jak .

A. Wenter L.



### Município de Rincón de Romos Estado de Actividedes Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023 (Cifras en Pesos)

Concepto INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2023	2022
Ingresos de Gestión		
Impuestos de Cesación (Compuestos (Compuesto) (Compuestos (Compues	22,555,228	43,930,229
Cuolas y Aportaciones de Seguridad Social	11,021,613	15,735,219
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos Derechos	0	0
Productos	9,820,458	23,363,934
Aprovechamientos	430,876	2,989,933
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,282,282	1,841,143
	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Ap	prtaciones, 59,804,230	233,757,668
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y endos Distintos de Api Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	The state of the s	233,757,668
	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	1 0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios		
	82,359,458	277,687,897
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	39,511,381	190,794,924
Materiales y Sum in istros	26,156,702	113,791,913
Servicios Generales	2,853,975	22,331,261
Servicios Generales	10,500,704	54,671,751
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,338,820	18,594,412
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	275,082	2,825,645
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales 55	4,307,975	8,528,497
Pensiones y Jubilaciones	1,755,763	7,240,270
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	7,240,270
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias at Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	<u> </u>	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	52 0	0
CONTENIOS	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	20	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia yAmortizaciones	3,938,494	7,976,257
Provisiones	0	7,976,257
Disminución de Inventarios	3,938,494	0
Otros Gastos	0	0
	0	0
Inversión Pública	0	34,950,967
Inversión Pública no Capitalizable	0	34,950,967
Total de Captee v Otros Párdidos	10	57,550,867
Total de Gastos y Otras Pérdidas	49,788,695	252,316,561
Benuttades del Financia (Abarra (Basebarra)		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	32,570,763	25,371,336
#		//

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

M Ja

Same Hornelo A

PS

May h

Company of

3



### Municipio de Rincón de Romos Estado Analitico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023

						Name and the second
	A TAX DEPOSIT		Ingreso	Ampliaciones y		
Diferencia	Recaudado	Devengado	Modificação	Reducciones y	Estimado	Rubro de Ingresos
(6=5 - 1)	(5) M - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	(A)	(3=1+2)	(2)	**************************************	STATE OF THE STATE OF THE
-7,26	11,021,613	11,021,613	38,284,747	0	18,284,747	mpuestos
-1,20	0	o	,	0	0	uotas y Aportaciones de Seguridad Social
	or or	n	o	O	0	ontribuciones de Mejoras
40.07	9,820,468	9,820,458	19,895,431	0	19,895,431	erechos
-10,074	430,876	430,876	910,000	ola	910,000	roductos
-479	3,882,282	3,882,282	4,128,135	2,600,000	1,528,135	provechamientos
2,354	3,882,282	302,200,	3			gresos por Venta de Bienes, Prestación de
	0	0	0	0	0	ervicios y Otros Ingresos
	-					articipaciones, Aportaciones, Convenios,
-181,386	59,804.230	59,804,230	242,185,013	994,713	241,190,300	centivos Derivados de la Colaboración Fiscal y ondos Distintos de Aportaciones
	L					ansferencias, Asignaciones, Subsidios y
	o	0	0	0	0	ubvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
		ام	O O	0	0	igresos Derivados de Financiamientos
	ď					
	84,959,458	84,959,458	285,403,326	3,594,713	281,808,613	otal
-196,849		Ingresos excedentes				

			7 %			
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y	Ingreso  Modificado		Service Commission	Diferencia
Poi ruente de manciaissento		Reducciones of	The state of the state of	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de		Comment of the second	(3=1+2)	(d) (d)	(5)	(6≈ 5 - 1) P
los Municipios	281,808,613	3,594,713	005 100 055			
Impuestos	18,284,747	3,394,713	285,403,326 18,284,747			-196,849,155
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0		10,204,747	11,021,613	11,021,613	-7,263,134
Contribuciones de Mejoras	0			0	0	0
Derechos	19,895,431	6	19,895,431	0 000 450	0	0
Productos	910,000		910,000	9,820,458	9,820,458	-10,074,973
Aprovechamientos	1,528,135	2,600,000	1583		430,876	-479,124
Participaciones, Aportaciones, Convenios.	1,020,100	2,000,000	4,128,135	3,882,282	3,882,282	2,354,147
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y	241.190.300	994,713	242,185,013	59,804,230	59,804,230	404 200 070
Fondos Distintos de Aportaciones				00,001.200	55,504,250	-181,386,070
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	<i>#</i> 0	0	0	0	
ossienciones, y rensiones y subliaciones		gr.			0	0
ngresos de los Entes Públicos de los Poderes		e de la companya della companya della companya de la companya della companya dell				
Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y		The state of the s				A
del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como	· ·	4	0	0	0	0
de las Empresas Productivas del Estado						1
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de	0	9	0	0	0	0
Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	, II				Ĭ	ď
Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
	<b>y</b>		- TA			1
ngresos derivados de financiamiento	10	0	0	0	0	S
Ingresos Derivados de Financiamientos	<i>y</i> 0	0	· 0	0	0	0
Total	281,808,613	3,594,713	285,403,326	84,959,458	84,959,458	
	N. Carlotte		1	Ingresus excedentes		
	ý		100	mgresos excedentes		-196,849,155

May

Jal

Some Hande G.

				r
	•			
				•
				•
				-
				•



# Municiplo de Rincón de Romos Estado Analitico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023

				iero ar 31 de marzo de 202.			
			Ampliaciones/	Egrava	The second	COMPANY TO SERVE	
Conce	170	Aprebado	(Ruckacionus)	Modificado	Devergedo	i. Pagado	Subejerciclo
			2 - 2 - 2	3=(1+2)		5 - 5 - 5 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	6=(3-4)
Servicios Personales		118,277,301	0	118,277,3	26,156,702	26,156,702	
Remuneraciones al Pe Permanente	rsonal de Caracter	76.143.850	-85,295	76,058,5	20.105,766	20,105,766	55,952,789
Remuneraciones al Pe	rsonal de Carácter		0		0		
Transitorio Remuneraciones Adicie	onales v Especiales	19.543.549	1	4			1
Seguridad Social	2 2	18.797.291					177777
Olras Prestaciones Soc	clates y Económicas	2.757.140					15,754,709
Previsiones		1.035.471	-864.915			(1)	
Pago de Estimulos a Se	ervicores Publicos		0	1 編 会		0	
Materiales y Suministros Materiales de Administr	malés Emisión de	26,227,911	-300,868	25,927,0	12 2,853,975	2,020,156	23,073,067
Documentos yArtículos		1,695,354	-39,459	1,655,8	95 104,192	80,480	1,551,703
Alimentos y Utensilios		563.217	-1,615	561,4		1	
Misterias Primas y Mater Comercialización	riales de Producción	813,457	-22,200	1969			525,997
Materiales y Articulos de	e Construcción y de		1000000000	12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 1		98,320	659.694
Reparación		10,312,342	-107,500	10,204,8	496,225	381,879	9,708,617
Productos Quimicos, Fa	umaceuticos yde	199,084	0	199,0	3,438	3,438	105.040
Combustibles, Lubrican		8.285.560	93,396	The San		1	195,646
Vestuario, Blancos, Pres Artículos Deportivos	ndas de Profección y	1,490,609	-5,400	10 C			6,767,350
Artículos Deportivos  Materiales y Suministros	s Para Seguridad	128,448	0	/AL AL			1,478,265
Herramientas, Refaccio		5255655.57	1	128,44	20100000		117,486
Menores		2,739,841	-217,891	2,521.98	453,639	291,131	2.068,311
Servicios Generales		52,311,193	-1,510,414	50,800,77	10,500,704	9,568,446	40,300,075
Servicios Básicos Servicios de Arrendamie	ento	17,355,128	5,100	17,360,22			13,729,945
Servicios Profesionales.		1.234,514	-45,103	1.188.4	0	0	1,188,411
y Olros Servicios		2,702,031	-334.734	2,367.25	322,060	322,050	2.045.235
Servicios Financieros, B Comerciales	lancarios y	848,495	50,550	899,14	670,906		
Servicios de Instalación,	, Reparación,					2.012.02	228.239
Muntentmiento y Conser Servicios de Comunicac	rvación	3,857,609	28,082	3.885,69	801.761	697,610	3,083,931
Publicidad	aon social y	57.414	2,900	60,31	4 2,900	2,900	57,414
Servicios de Trastado y \	Viáticos	219,775	35,104	254,87	9 92.739	0.00000	152,140
Servicios Oficiales Otros Servicios Generals		23,990,869	-1,311,113	22,679,75	6 4,447.853	4,270,213	18.231,902
Transferencias, Asignacio		2,045,359	59,700	2.105.05	9 532.202	532,202	1,572,857
Ofras Ayudas		26,652,781	1,806,900	28,459,68	1 6,338,820	6,237,764	22,120,861
Transferencias Internas Sector Público	y Asignaciones al	3,400,000	0	3,400.00	0 275,082	275,082	2424040
Transferencias al Resto		0	0	36 36 S	0	0	3.124.918
Subsidios y Subvencione	es	0	0	đ 🐉	0		0
Ayudas Sociales Pensiones y Jubilacione		7.652.781 15.600.000	1,806,900	9,459,68		4,206,919	5,151,705
Transferencias a Fidelco			0	15,500,00		1.755,763	13,844,237
Ciros Análogos Transferencias a la Segu	mided Feelel	0	0		0	0	0
Transferencias a la Segu Donativos	undad Social	0	0	1960	0	0	0
Transferencias al Exterio	or.	0	0		1	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles	e Intangibles	7,262,428	2,385,134	9,648,56	-	0	٥
Mobiliario y Equipo de Ad	lm inistración	240,993	-42,908	193.08		2,793,381	6,840,742
Mobiliario y Equipo Educa		88,558	5.800	79.75		0	198.085 79.758
Equipo e Instrumental Mi Laboratorio	èdico y de	0	0			50	24,440
Vehículos y Equipo de Tra	ansporte	6,675,292	2.438,615	9,110,90		0	0
Equipo de Defensa y Seg		0	0			2,776,292	6.337.615
Maquinaria, Otros Equipo Activos Biológicos	os y Herramientas	232,585	14,493	247.07		14,439	218.200
Elienes Inmuebles		0	0	10		0	0
Activos Intangibles		25,000	-15,266	9.73		0	0
Inversión Pública		44,077,000	1.212,961	45,289,96	2,020	2,650	7.084
Obra Pública en Bienes d	de Dominio Público	43.077.000	1,212,961	44,289,96	5	0	45.289,961
Obra Pública en Bienes P	Propios	1,000,000	2 0	1,000,000		0	44,289,961
Proyectos Productivos y A		0	0		MA.	0	1,000,000
Inversiones Financieras y O		0	0		0	0	n
Inversiones Para el Fome Productivas	ento de Actividades	0	AN O		0		١
Acciones yParticipacione	s de Capital	0			1 The second sec	0	0
Compra de Tilulos y Valor	res	0	6 0		7.50	0	0
Concesión de Préstamos		0	<i>A</i> 0	Č	1124	0	0
Inversiones en Fideicomi: Otros Análogos	sos, Mandalos y	0	<i>i</i> 0		100	0	٥
Olras Inversiones Financi		0	0		(60)	0	"
Provisiones para Confing Erogaciones Especiales	encias y Otras	Q.	0		316	199	0
Participaciones y Aportacion	nes	7,000,000	1		lon mod	0	0
Participaciones		0 %	0	7,000,000	1.61	0	7,000,000
Aportaciones		8 0	0		275	0	0
Convenios	1	7.000.000	0	7.000,000		0	0
Deucia Pública		0	0	0	0		7.000,000
Amortización de la Deuda		٥ کالور	0	0	134	0	0
Intereses de la Deuda Pút	0007/00	<i>y</i> 0	0	0	34	0	0 1
Comisiones de la Deuda I Gastos de la Deuda Públic		0	0	0	- O	0	0
Costo por Coberturas		0	0	0	(R. C.	0	0
Apoyos Financieros		o o	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fis- (Adefas)	cales Arteriores	0	0	0		0	0
(Adelas) Total del Gesto					0	0	0
Town our reaso		281,808,613	3,594,713	265,403,326	48,658,021	46,776,449	236,745,305



### Municipio de Rincón de Romos Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023 (Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	84,959,458
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	2,600,000
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	2,600,000
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	82.359.458

M Jul

Louis Bank & 9 06

**k** .

·
·
·

### MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES COMPENSADAS MARZO DE 2023

		5.7	
1101 Ingresos propios	1,803,866.62	N N	1,803,866.62
21101	37,180.00	嫌	0.00
21102	5,900.00	(2)	23,900.00
21401	9,460.00	30	0.00
21501	1,700.00		9,081.20
22102	8,539.16	(2)	0.00
22103	1,815.00	1.5	3,539.16
23501	23,300.00	128	0.00
24101	0.00	100	43,480.00
24301	0.00	N/V	3,000.00
24501	0.00	i.F	1,500.00
24701	19,300.00	W	7,000.00
24901	62,780.00	**	27,200.00
26101	10,604.00	1	100,000.00
27201	0.00	To the second	1,600.00
27301	7,000.00		0.00
29101	3,121,20		0.00
29201	800.00		12,100.00
29401	3,700.00		2,300.00
29601	8,600,00		0.00
29801	3,000.00		0.00
31201	0.00		5,100.00
33101	350,000.00	-	0.00
34501	248,887.26		2/18,887.26
35101	50,000.00	ň.	52,780.00
35301	0.00	Š.	7,000.00
35501	34,480.00		7,000.00
35701	7,000.00	No.	45,880.00
37101	0.00		5,000.00
37501	0.00	100	10,104.00
38201	661,000.00	5	383,315.00
38301	0.00		104,700.00
44103	100,000.00	100	0.00
44104	0.00	1	145,200.00
44106	0.00	5%.	200,000.00
44108	0.00		255,300.00
44202	0.00		70,000.00
51201	20,898.00		0.00
51501	14,010.27	1	0.00
54101	101,384.53	335	0.00
56201	0.00	1	28,900.00
56701	14,407.20	-	0.00
501 Participaciones	1,657,900.02	10	,657,900.02
11301	85,294.95	*	0.00
13202	0.00		51,733.81
13301	0.00		846,911.81
15201	0.00		49,313.60
16101	862,664.27		0.00
29601	10,700.80		011
35501			0.00
38201	0.00		10,700.80
38401	0.00		225,600.00
44104	699,240.00		73,640.00
501 Fondo IV	0.00		400,000.00
24701	189,048.00		189,048.00
24801	20,000.00		0.00
	2,000.00		0.00
29401	0.00		10,000.00
35501	3,000.00		0.00
38201 , /	10,000.00		25,000.00
54101	154,048.00		0.00
54201	0.00		154,048.00
Total	3,650,814.64		,650,814.64

pl

Lona Flande y C8

\$ 5.5 June

Mayh

Al término de la presentación y aclaradas por la propia Tesorera Municipal las dudas de los ediles, hace uso de la palabra el Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, para preguntar a los presentes si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. No habiendo intervención alguna, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	/ X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X	-	

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILE PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MARZO DE 2023.

PUNTO NÚMERO VI. - Para el desahogo del sexto punto del orden del día, referente a la solicitud de Autorización para otorgar al jefe del Departamento de Ferias Regionales, facultades y atribuciones administrativas para solicitar al SAT la cancelación de RFC del Patronato de la Feria de Rincón de Romos. En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendánz Silva, pide la comparecencia de la C. P. Irma Domínguez Aguilar, Tesorera Municipal, para que informe a los ediles la situación que guarda este tema. En uso de la voz la Tesorera Municipal, comenta al H. Cuerpo Edilicio, que este tema se viene arrastrando desde la anterior Administración Municipal, al modificar el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, e incluir a la Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario, el Departamento de Ferias Regionales y Turismo. Los cuales debieron haber dado de baja en su momento el RFC del Patronato de la Feria de Rincón de Romos. Asimismo, informa a los ediles presentes, que al dejar activo el RFC, ocasiona que año, con año, y mes con mes, se presenten declaraciones en 0 (Cero), de un contribuyente que ya no está activo. En este sentido recalca la importancia de otorgar al Jefe del Departamento de Ferias Regionales y Turismo, C. Juan Ricardo Loera Limón, facultades y atribuciones administrativas para solicitar al SAT la cancelación del RFC, y sea el, el encargado de realizar los trámites conducentes para poder poner fin a este asunto.

Al término de la explicación y aclaradas algunas dudas por parte de los ediles, hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, para preguntar a los presentes si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. No habiendo intervención . alguna, procede a dar instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal. En uso de la∧ palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axe Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los ediles el sentido de su votación:

in the second se	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X	×	
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FERIAS REGIONALES, C. JUAN RICARDO LOERA LIMÓN, FACULTADES Y ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS PARA SOLICITAR AL SAT LA CANCELACIÓN DEL RFC, DEL PATRONATO DE LA FERIA DE RINCÓN DE ROMOS.

PUNTO NÚMERO VII. - Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de dos Cambios de Giros de Licencias Reglamentadas de los C. C. Armando Perales Vela y Alfredo Gómez Ortiz. Hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para informar que el C. Armando Perales Vela, solicita cambio de Giro de su Licencia Reglamentada, Número 0292 de Giro actual Venta de Vinos, Licores y/o Cerveza en Botella Cerrada y Micheladas para llevar, por el Giro Venta de Cerveza para consumo inmediato con alimentos y/o botanas. Lo cual es procedente conforme a lo que marca la Ley de Ingresos 2023, en su Artículo 93 que a la letra dice, "Cuando el Titular de una Licencia Reglamentada solicite el cambio de giro y éste sea concedido por el H. Ayuntamiento, o por la autoridad que tenga la facultad, el titular deberá pagar a la Tesorería Municipal, la diferencia que exista entre la tarifa inicial del giro actual o del nuevo giro otorgado, si no hubiese diferencia a favor del municipio, deberá pagar el 10% del valor del nuevo giro por el trámite", por lo que señalo que el costo del giro de la Licencia actual, es de \$39,644.00 (Treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), y el nuevo giro a adquirir es de \$40,810.00, (Cuarenta mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), debiendo pagar la cantidad de \$1,166.00 (Mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) importe por cambio de giro.

En el caso del C. Alfredo Gómez Ortiz, solicita cambio de Giro de su Licencia Reglamentada, Número 0037, de Giro actual Venta de Cerveza en Botella Cerrada en tiendas de abarrotes, por el Giro Venta de Vinos, Licores y/o cerveza en botella cerrada. Lo cual es procedente conforme a lo que marca la Ley de Ingresos 2023, en su Artículo 93 que a la letra dice, "Cuando el Titular de una Licencia Reglamentada solicite el cambio de giro y éste sea concedido por el H. Ayuntamiento, o por la autoridad que tenga la facultad, el titular deberá pagar a la Tesorería Municipal, la diferencia que exista entre la tarifa inicial del giro actual o del nuevo giro otorgado, si no hubiese diferencia a favor del municipio, deberá pagar el 10% del valor del nuevo giro por el trámite", por lo que señalo que el costo del giro de la Licencia actual, es de \$16,022.00 (Dieciséis mil veintidós pesos 00/100 M.N.), y el nuevo giro a adquirir es de \$36,082.00 (Treinta

M XH

Somethinds J. 10

Jan h.

•

Al término del análisis correspondiente y no habiendo intervención alguna, el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupa. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los regidores el sentido de su votación, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	×		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	7 X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

## POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LAS SOLICITUDES PARA ADQUIRIR LICENCIAS REGLAMENTADAS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- C. Erik Daniel Gallegos Negrete, con el giro de Venta de Cerveza para consumo inmediato con alimentos y/o botanas, otorgando el subsidio del 90%, conforme a lo estipulado en el Artículo octavo de los transitorios de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags. para el ejercicio 2023. pagaría el 10% del valor de la licencia solicitada que equivale a \$4,081.00 (Cuatro mil ochenta y un pesos 00/100 M.N.).
- 2.- C. Michelle Arlethe Serrano Méndez, con el giro de Merendero Bar, otorgando el subsidio del 90%, conforme a lo estipulado en el Artículo octavo de los transitorios de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags. para el ejercicio 2023. pagaría el 10% del valor de la licencia solicitada que equivale a \$6,010.70 (Seis mil diez pesos 70/100 M. N.).
- 3.- C. César Octavio de la Cruz Reyes, con el giro de Venta de Vinos, Licores y/o Cerveza en Botella cerrada, otorgando el subsidio del 90%, conforme a lo estipulado en el Artículo octavo de los transitorios de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags. para el ejercicio 2023. pagaría el 10% del valor de la licencia solicitada que equivale a \$3,608.20 (Tres mil seiscientos ocho pesos 20/100 M. N.).

PUNTO NÚMERO IX. - Para el desahogo del noveno punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración con el Instituto del Aqua del Estado. El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, informa a los Ediles que la C. Ing. María Antonieta Vázquez de Santos, Directora General del Organismo Operador de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, hizo llegar la solicitud para

específicos en las Delegaciones Municipales. De ahí la importancia de que el H. Cabildo del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, dé la aprobación para dar aviso al Público del inicio del proceso de la elaboración de los Instrumentos de planeación de las delegaciones del municipio, así como aprobación del calendario de audiencias y consultas, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 89 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, que a la letra dice:

Artículo 89.- En la elaboración, aprobación modificación o cancelación de los programas que establece este Código, se deberá cumplin con el siguiente procedimiento de formulación, consulta, opinión, aprobación, publicación y registro:

I.- Conforme a lo dispuesto en la Ley General y en el Código, el Titular del Ejecutivo Estatal, a través de la SEPLAPDE y, en su caso, el Municipio correspondiente por conducto de la Secretaría Municipal y/o del Instituto Municipal de Planeación, dará aviso público del inicio del proceso de planeación y formulará el proyecto de Programa de Desarrollo Urbano respectivo, o el proyecto de modificaciones o cancelaciones de algún programa, difundiéndolo ampliamente;

II.- Se establecerá un plazo mínimo de 30 días naturales y un calendario de audiencias públicas y talleres de trabajo, para que los interesados presenten por escrito a las autoridades competentes, los planteamientos que consideren respecto del proyecto de aprobación, actualización, modificación o cancelación al Programa de Desarrollo Urbano y/o algún programa, y se publicarán por medio de un diario de circulación estatal, medios digitales y Periódico Oficial del Estado.

Tal como lo muestra el siguiente calendario:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES	mayo						
Inicio	dariespa 30/CH	tones to 1/05	munes 62	militaries 63	James 04	Vernes 05	sakedy C6
Aviso público del inicia del proceso de planeación y formulará el proyecto de Programa de Desarrollo Urbano	or	99	09	и 🎎	11	v	13
Consultas	14	18	16	17	Ti .	13	20
Se recibirá en las oficinas de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano a todos los ciudadanos interesados durante el horario de jornado laboral	21	n	23	24	25	26	2/
Fin de las consultas  Este día se darán por finalizadas las consultas y se comenzara con el proceso de revisión y captura de las mismas.	28		30	31	01/06	02 💸	03

e 10:00 a 14:00 hrs. Las días señalados En las oficinas de la dirección de planeación y desarrollo urbano Palacio Municipal, Calle hidalgo # 20 Rincón de Romos, Ags.

Al término de la presentación del Lic. Jesús Bernardo Díaz de León Gutiérrez, Director de Planeación y Desarrollo Urbano y aclaradas las dudas de los ediles, hace uso de la palabra el el Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, para dar instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupó. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los ediles el sentido de su votación, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	_ X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA APROBACIÓN PARA DAR AVISO AL PÚBLICO DEL INICIO DEL PROCESO DE LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE AUDIENCIAS Y CONSULTAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 89 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PUNTO NÚMERO XI. - Para el desahogo del décimo primer punto del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto del Reglamento del Comité de Bienes Muebles del Municipio de Rincón de Romos. Hace uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para dar a conocer a los Ediles que se recibió por parte de la Dirección de Administración una solicitud para presentar al pleno del H. Cabildo, un instrumento que tiene como finalidad normar los procedimientos que establece la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, respecto a la baja y destino de los bienes muebles, propiedad del Municipio de Rincón de Romos. Para dar explicación del tema, hace acto de presencia el Lic. Jesús Baruch Orenday Durón, quien informa a los Regidores, la necesidad de desincorporar del servicio público, artículos que se procediendo con las baias encuentran en desuso por mal estado, obsoletos, etc. administrativas o en su caso destrucción de artículos que se encuentran dentro de las áreas o almacenes del Municipio de Rincon de Romos. Así mismo informa que otras opciones serían la venta bajo licitación pública o donaciones de beneficio colectivo. De ahí la importancia de la autorización por parte del H. Cabildo del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, para poder hacer los trámites ante las instancias correspondientes, (se presenta como anexo 1).

Al término de la presentación del Lic. Jesús Baruch Orenday Durón, Titular del Órgano Interno de Control y aclaradas las dudas de los ediles, hace uso de la palabra el Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rívera Luévano, para preguntar a los presentes si desean manifestarse en relación al tema que les ocupa, dando instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y

2

Samy

EL SUSCRITO, LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA, EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES POR MINISTERIO DE LEY:

#### **HAGO CONSTAR CERTIFICO**

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE DICISIETE FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR SU ANVERSO, REFERENTE AL ACTA NO. 008, DE LA IV REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2023, DONDE SE APROBÓ EL PUNTO V, CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES, DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023. SIENDO COPIA FIEL DE SU ORIGINAL MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO. LEGITIMACIÓN QUE HAGO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 120, FRACCIÓN V DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ARTÍCULO 26, FRACCIÓN IX DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES; Y ARTICULO 10, FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DOY FE.

ATENTAMENTE

AYUNTAN ENTO Y DIRECCION GENERAL LIC. ROBERTO AXEL ARMENDARIZ SILVA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DE GOBIERNO MUNICIPAL RINCÓN DE ROMOSY DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL